



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2017, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se adjudica con carácter definitivo, una plaza de personal laboral con la categoría de Médico, Grupo I.*

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 27 de julio de 2017 por la Comisión Calificadora designada para resolver el Concurso Oposición libre, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 23 de marzo de 2017, para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Médico, Grupo I, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 5.2 de la mencionada convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

#### RESUELVE

*Primero.*—Ratificar las puntuaciones atribuidas por la Comisión Calificadora, que se adjunta como anexo.

*Segundo.*—Adjudicar la plaza a doña Pilar Niño García, por haber superado el proceso selectivo.

*Tercero.*—Advertir a la candidata seleccionada que dispone de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 9.1 de la convocatoria.

*Cuarto.*—Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en los tabloneros de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo ([https://uniovi.es/rrhh/convocatorias/personal laboral/](https://uniovi.es/rrhh/convocatorias/personal%20laboral/))

Contra la presente, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 110.1 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, 1 de agosto de 2017.—El Rector.—Cód. 2017-08975.

#### Anexo

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE MÉDICO, GRUPO I  
(BOE 8 DE ABRIL DE 2017)

#### CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO Y DE OPOSICIÓN

NIF	Apellidos y nombre	Puntuación fase de concurso	Puntuación ejercicio teórico	Puntuación ejercicio práctico	Puntuación total
09361029 Y	NIÑO GARCÍA, PILAR	4,450	8,916	8,900	22,266